



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 ABR. 1984

Expte. N° 8.018/84

VISTO:

La resolución N° 106-84 del 26 de Marzo pasado por la que deja en suspenso la aplicación de la resolución N° 030/84 de la Facultad de / Ciencias Exactas, hasta tanto ésta haga explícita las medidas complementarias relacionadas con la situación del Dr. Horacio Nicolás Sólino y teniendo en / cuenta los informes producidos por el mismo y por la citada dependencia,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

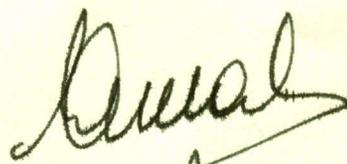
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución N° 106-84, referente a la aplicación de la resolución N° 030/84 de la Facultad de Ciencias / Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELTO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUN AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 170-84